

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

*Anuncio de 10 de julio de 2020, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica acto administrativo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada si efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, sito en la calle San José, núm. 13, en Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Interesado: X-1680977-E.

Expediente: 116/15 (CA-16/2014).

Acto notificado: Resolución de 18 de febrero de 2020, de la Viceconsejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la resolución de 23 de diciembre de 2014 de la entonces Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de julio de 2020.- El Secretario General Técnico, Juan Cristóbal Jurado Vela.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su publicación.»